



Análisis Jurídico del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador basado en el Proyecto Nuevo Amanecer de Guaranda

Legal Analysis of the Non-Financial Sector of the Popular and Solidarity Economy in Ecuador base on Guaranda's New Dawn Project

Autores

Sally Karina Contreras Chang

 scontreras@indoamerica.edu.ec

Universidad Tecnológica Indoamérica,
Ambato, Ecuador

Resumen

Desde el año 2008, en Ecuador, la Economía Popular y Solidaria fue reconocida en la Constitución de la República y, en la actualidad, ocupa un lugar trascendental dentro de la sociedad al promover la igualdad y la equidad en la distribución de beneficios, resaltando la cooperación, la participación democrática y la generación de bienestar colectivo. El objetivo general de este artículo es analizar jurídicamente el sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria, lo que implica examinar el marco normativo y regulatorio que rige este ámbito económico, caracterizado por la activa participación de la comunidad en la toma de decisiones. El estudio se centra en el caso del proyecto comunitario Nuevo Amanecer, en la provincia de Guaranda, como ejemplo ilustrativo para comprender su aplicación práctica.

Palabras clave: economía popular y solidaria; sector no financiero; solidaridad; organizaciones comunitarias

Citacion sugerida: Contreras Chang, S. K. (2024). *Análisis jurídico del sector no financiero de la economía popular y solidaria en Ecuador basado en el Proyecto Nuevo Amanecer de Guaranda*. *Nullius*, 5(1), 27-35. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v5i1.6710>

Recibido: 02/02/2024

Aceptado: 05/05/2024

Publicado: 15/06/2024

Abstract

Since 2008, in Ecuador, the Popular and Solidarity Economy has been recognized in the Constitution of the Republic and, at present, it occupies a pivotal place within society by fostering equality and fairness in the distribution of benefits, while emphasizing cooperation, democratic participation, and the promotion of collective well-being. The general objective of this article is to provide a legal analysis of the non-financial sector of the Popular and Solidarity Economy, which entails examining the regulatory and legal framework that governs this economic field, characterized by the active involvement of communities in decision-making processes. The study focuses on the case of the community project Nuevo Amanecer, in the province of Guaranda, as an illustrative example for understanding its practical application.

Keywords: popular and solidarity economy; non-financial sector; solidarity; community organizations.



Introducción

La Economía Popular y Solidaria [EPS] surgió como un modelo económico transformador, formulando una opción significativa a los modelos económicos tradicionales. Este enfoque, no solo trata sobre la búsqueda de beneficios individuales, sino que, además, busca provocar la participación activa de la comunidad, la solidaridad y la equidad al momento de tomar decisiones económicas. En este contexto, el análisis jurídico del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria se revela como una forma de organización esencial para comprender y fortalecer este modelo económico distintivo. El presente análisis se sumerge en el entramado jurídico que regula las actividades económicas no financieras dentro de la Economía Popular y Solidaria, explorando la creación y funcionamiento de organizaciones, y otros aspectos fundamentales que definen la interacción entre el marco legal y la práctica económica.

La importancia del análisis jurídico en el sector no financiero de la Economía Popular Solidaria radica en su capacidad para proporcionar un marco legal que respalde los principios fundamentales de esta forma de economía. Este enfoque, no solo facilita el cumplimiento normativo, sino que también, establece las bases para un desarrollo económico inclusivo y equitativo.

La economía popular y solidaria emerge como un paradigma económico y social que desafía las convenciones del sistema capitalista tradicional. En el ámbito jurídico, su importancia radica en la necesidad de reconocer y proteger los derechos de los actores que participan en este tipo de economía, así como en promover un marco legal que fomente su desarrollo sostenible y equitativo.

En ese sentido, la economía popular y solidaria abarca una amplia gama de actividades económicas, como cooperativas, asociaciones, mutuales y otras formas de organización comunitaria. Estas entidades no persiguen únicamente el lucro individual, sino que priorizan el bienestar colectivo y la inclusión social. Por lo tanto, es fundamental que el marco jurídico reconozca y proteja los derechos de los trabajadores, productores y consumidores que participan en estas iniciativas, garantizando condiciones laborales justas, acceso equitativo a recursos y servicios, y mecanismos efectivos de resolución de conflictos.

Además, la economía popular y solidaria promueve valores de solidaridad, cooperación y responsabilidad social, los cuales pueden contribuir significativamente a la construcción de una sociedad más justa y sostenible. En este sentido, el ámbito jurídico tiene la responsabilidad de promover políticas públicas que incentivan este tipo de iniciativas, mediante la creación de incentivos fiscales, acceso preferencial a financiamiento y apoyo

técnico para fortalecer su capacidad productiva y competitividad en el mercado. De esta manera en el presente trabajo investigativo se va a analizar las diferentes formas organizativas en el sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria y la variedad de estructuras legales que adoptan las entidades comprometidas con este modelo económico.

Basado en esta introducción podemos hablar del macro proyecto comunitario El Salinerito en la provincia de Guaranda que ejecuta la Asociación de Producción, Industrialización, y Comercialización de Productos Agropecuarios “Nuevo Amanecer” y que beneficia a diferentes comunidades las cuales reciben apoyo y asesoría por parte del Estado como es el Instituto Nacional de Economía Popular y solidaria brindando el seguimiento y fortalecimiento de sus capacidades esto con la finalidad de hacer cumplir lo que determina los principios de la Economía popular y solidaria que son la equidad, el comercio justo, la responsabilidad entre otros.

Metodología

Para lograr el resultado investigativo, se emplea un enfoque cualitativo y busca proporcionar un análisis integral y detallado del marco legal que rige el sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria, asegurando el cumplimiento de los principios fundamentales de este modelo económico.

Antecedentes de la Economía Popular y Solidaria.

En el Ecuador se inicia el tema de Economía popular y solidaria en la Constitución del 2008 cuando se incorpora en dicha normativa legal este nuevo modelo económico que apunta a promover el bien común entre los miembros de una organización haciendo prevalecer a las personas por sobre el capital.

La Constitución del 2008 lo que hace es reconocer la existencia durante décadas de una economía popular y solidaria que hasta entonces había estado invisibilizada, estas son organizaciones socioeconómicas que nacen de la gente de la que se organiza y da soluciones a sus necesidades, sean estas financieras o no financieras, no están pensando en la ganancia, en el rédito, en el poder sino en la satisfacción de las necesidades de las personas por eso se convierten en un gran referente del desarrollo local en modelos alternativos de desarrollo.

Los inicios de las EPS remontan al surgimiento de la sociedad humano, en donde las teorías griegas se centraban en la ayuda mutua, años más tarde las comunidades autosuficientes promulgadas por Sócrates, daban inicios a los primeros principios de solidaridad que abogaban por la igualdad de las personas, en donde lo que se buscaba era proponer una sociedad basadas en la igualdad sin propiedad privada.



Por su parte, Aristóteles considerado como defensor de la economía doméstica sustentaba la oikonomía haciendo frente a la economía comercial de aquella época. Años después el cristianismo primitivo fundamentaba su doctrina en una vida comunitaria, regida por la ayuda mutua y la solidaridad, que dio paso a los gremios y corporaciones de la edad media, conformada por artesanos y comerciantes con el fin de ayuda mutua y solidaridad entre sus colaboradores. (Villacres et al., 2018, p3)

El texto destaca la evolución histórica de las prácticas de ayuda mutua y solidaridad, desde las antiguas teorías griegas hasta las comunidades cristianas primitivas y los gremios medievales. Resalta cómo estas ideas han sido fundamentales en la construcción de sociedades más igualitarias y basadas en principios de cooperación y apoyo mutuo. Desde los principios de solidaridad propuestos por Sócrates hasta las comunidades cristianas que promueven una vida comunitaria, estas ideas han influido en la forma en que las personas se organizan y colaboran entre sí. Por otra parte, la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Art.283)

Es decir, se determina una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado en armonía con la naturaleza y tiene por objeto certificar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. Desde tiempos remotos, el territorio que hoy conocemos como Ecuador ha presenciado una amplia diversidad de culturas y tradiciones que han dejado una profunda marca en la configuración de su estructura económica. Las prácticas arraigadas en las comunidades indígenas han desempeñado un papel fundamental en este proceso.

La Economía Popular y solidaria es la forma de organización económica donde las personas, individual o colectivamente organizan y despliegan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento, consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y a su vez crear ingresos.

La Economía Popular puede definirse como el conjunto de recursos, capacidades y actividades, de las instituciones que reglan la apropiación y disposición de esos recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo realizadas por los trabajadores, sus unidades domésticas (familiares y comunales), y las organizaciones específicas que se dan por extensión para

lograr tales fines (emprendimientos unipersonales y familiares, redes de ayuda mutua, juntas con fines de gestión económica, cooperativas, asociaciones diversas), organizando los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reproducir su vida y fuerza de trabajo en las mejores condiciones posibles. Esta economía opera a través de: a) la producción para el autoconsumo individual o comunitario, b) el trabajo asalariado, c) la producción para la venta, obteniendo mediante estos dos últimos ingresos que a su vez permiten el acceso a los productos del trabajo de otros, y d) la obtención de donaciones de diverso tipo, transferencias monetarias y subsidios de costos y precios respecto a los valores de mercado. (Coraggio et al., 2010, p.11)

El texto proporciona una visión integral de la Economía Popular como un sistema económico basado en la autogestión, la solidaridad y la diversidad de formas de organización. Destaca su capacidad para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades, promover la inclusión social y fomentar el desarrollo sostenible. La comprensión de estos principios es fundamental para diseñar políticas públicas que apoyen y fortalezcan este sector económico clave en la construcción de sociedades más equitativas y resilientes.

Es necesario tener claro que, aunque la economía comunitaria y la economía solidaria son similares, no son iguales, ambas tienen oposición al capitalismo, pero la economía comunitaria es simplemente no capitalista, mientras que, la economía solidaria se contestaría con el sistema económico tradicional. La economía comunitaria en el Ecuador ha sido, de cierta forma, debilitada porque se la reconoce dentro de la economía popular y solidaria, limitando su alcance, prácticamente no se reconoce a la economía comunitaria como una realidad que existe a través de la historia de los pueblos ancestrales. (Sánchez et al., 2022, p.89)

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria [LOEPS] busca el buen vivir y el bien común, la prelación del trabajo sobre su capital y de los intereses colectivos sobre lo individuos como uno de tantos beneficios que gozan las organizaciones que forman parte, dicha ley busca el establecimiento de un marco jurídico común, tanto para el sector público, como privado que integran dicho sector no financiero, por medio de una institución de derechos, obligaciones y beneficios de la sociedad y de las organizaciones correspondientes.

Las políticas de economía popular y solidaria; y, estrategias de fortalecimiento para el desarrollo efectivo de los emprendimientos territoriales es necesario tener en cuenta algunos aspectos fundamentales como promover la participación e inclusión de emprendedores para la organización de asociaciones u organizaciones, las cuales deben estar orientadas a satisfacer la demanda y necesidades locales. (Vera y Manosalvas, 2024, p.20)

Antecedentes de Proyecto El Salinerito

A partir del año 1971 con la llegada del Padre Apolo a cumplir con una misión evangelizadora en el Ecuador pudo constatar que dicha comunidad de la Provincia de Bolívar subsistía con lo poco que tenían y que siempre se mantenían juntos como



comunidad para sacar adelante sus familias, desde entonces el Padre Apolo empieza un camino esperanzador a través de pequeños procesos productivos impulsados con cooperación internacional principalmente apoyo italiano y así hoy en día son varias comunidades juntas que con su producción variada de productos han logrado la creación de emprendimientos iconos evidenciando que la economía popular y solidaria da sus frutos a largo plazo con determinación y aplicando los principios como solidaridad, comercio justo y responsable, asociatividad, equidad, etc.

Según (Vaudagna como se citó en, Montecchio, 2010) su historia de progreso comunitario se remonta a los años setenta del siglo pasado, con la llegada del sacerdote Antonio Polo a la Parroquia, un religioso proveniente de Venecia. Los salineros como es el gentilicio de los habitantes del sector percibieron una propuesta de progreso comunitario con la experiencia de la creación de una casa comunal, que para ellos simbolizaba la autonomía comunitaria. La comunidad empezó a cambiar y con ella su infraestructura; mediante iniciativas comunitarias como la minga, se acercó el agua hacia algunas viviendas, se cambió cada una de las paredes de barro, los techos de paja y se inició con la creación de micro empresas.(p.15)

En la actualidad existen 15 queseras que benefician a una gran cantidad de habitantes de la comunidad y a sus familias, una de las queseras más antiguas de este proceso quesero “Salinerito” es La Asociación de Producción, Industrialización, y Comercialización de Productos Agropecuarios “Nuevo Amanecer” que pertenece a la Comuna Los Arrayanes en la parroquia Salinas de Guaranda, con más de 20 años de experiencia en gestión, producción, comercialización, intercambio de experiencia y generación de conocimiento en producción campesina la cual se encuentra en capacidad de coordinar para el proyecto Nuevo Amanecer en articulación con el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria [IEPS] a las siguientes queseras:

Asociación de Producción, Industrialización, y Comercialización de Productos Agropecuarios “Nuevo Amanecer”

Asociación de Producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios “Nuevos Horizontes”

Asociación de desarrollo integral de la Comunidad La Libertad de Salinas

Asociación de producción, industrialización y Comercialización de Productos agropecuarios “Mi Vaquita”

Asociación de Desarrollo Integral Yawar Kucha de Pachancho

Asociación Integral de Desarrollo Social “Nuevo Amanecer”

Asociación de Productores Agropecuarios, Agrícolas, Pecuarios

Y De Servicios Turísticos “La Esperanza” Comuna Yanahurco de Juigua

Comité de Damas Nueva Esperanzada de Culaguago

Asociación de desarrollo social e integral de la Comunidad de Lanza Urko

Asociación de producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios San Voluntad de Dios

Asociación de Producción Alimenticia Copalpamba

Cooperativa De Producción Y Mercadeo Yacubiana

Asociación de Producción e Industrialización de Productos Agropecuarios 15 de Febrero Asociación de productores, industrializadores “Natawa”

Con el importante trabajo realizado por el proceso Salinero a través de sus empresas campesinas, se ha logrado que pequeños campesinos de la sierra centro logren insertarse en mejores condiciones a la cadena de la leche y quesos, mediante el apoyo social, económico y acompañamiento técnico constante a la crianza del ganado; y en los rendimientos de producción de leche. A la par se genera valor agregado local gracias a la incorporación de centros de acopio y queserías rurales.

Un referente nacional e internacional como organización de economía popular y solidaria es el Salinerito, nace a través de una iniciativa de un grupo de voluntarias que presentaron una propuesta de desarrollo comunitario en la década del 70 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. En la actualidad es un modelo dentro de la economía popular y solidaria, demuestra al Ecuador y al mundo que si se puede implementar iniciativas de desarrollo integral con equidad y sostenibilidad. (Arguello et al., 2019, p.9)

Sectores no financieros de la Economía popular y Solidaria: Organizaciones comunitarias, Asociaciones y Unidades Económicas.

Los sectores no financieros de la Economía Popular y Solidaria, como las organizaciones comunitarias y las asociaciones, desempeñan un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico inclusivo y sostenible. Estas entidades representan formas de organización que van más allá del ámbito puramente empresarial, centrándose en la participación activa de los miembros de la comunidad y la búsqueda del bienestar colectivo.

Las Organizaciones Comunitarias se definen como la unión de personas que conviven en una misma comunidad y que buscan regularizar sus prácticas ancestrales u otras actividades bajo la figura jurídica de organización que les permita generar ingresos de forma mancomunada, equitativa y solidaria.





La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria [LOEPS] (2011), menciona que el Sector Comunitario:

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente ley. (Art.15)

Por otra parte, las asociaciones se definen a la agrupación de personas que realizan una misma labor productiva sea esta de los sectores más reconocidos popularmente como Alimentación, Textil, Metalmecánica, limpieza, artesanal, agrícola, etc.; Tienen un mínimo de 10 personas para constituirse y tendrán que cumplir con ciertos requisitos los socios que deseen pertenecer a dicha asociación como no encontrarse inmerso en ninguna otra asociación de la misma actividad. La LOEPS (2011) menciona:

El sector asociativo: Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente ley. (Art.18)

Adicional, las asociaciones deberán contar con un rubro para aperturar una cuenta de integración en cualquier entidad financiera siendo este valor dividido para todos los integrantes considerándose el valor de aportación de cada socio.

Finalmente, las Unidades económicas son aquellas personas naturales que realizan una misma labor productiva es decir emprendimientos unipersonales comerciantes minoristas etc. que forman parte también de la EPS con los mismos beneficios de fomento, fortalecimiento y promoción de este sector. La LOEPS (2011) menciona que: Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. (Art.73)

El Sector no Financiero de la Economía Popular y Solidaria comprende una variedad de organizaciones y actividades económicas que buscan promover la inclusión social, y el desarrollo sostenible. Este sector se caracteriza por su enfoque en la solidaridad, la cooperación y la equidad en contraste con el enfoque puramente lucrativo del sector financiero tradicional.

Así mismo, la economía social y solidaria hace énfasis al trabajo conjunto también denominado incluyente, pero bajo un

control estatal de desarrollo económico al que están expuestos los emprendimientos, como un conjunto de iniciativas socioeconómicas, formales o informales, individuales o colectivas, que priorizan la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro. También se caracterizan porque son independientes con respecto a los poderes públicos, actúan orientadas por valores como la equidad, la solidaridad, la sostenibilidad, la participación, la inclusión y el compromiso con la comunidad, y, también, son promotoras de cambio social. (Chazo, 2022, pp. 27-28)

En cuanto al marco legal, las Asociaciones y unidades económicas en el sector no financiero deben adherirse a regulaciones específicas. En este contexto, el análisis se inicia identificando las normativas que rigen estas entidades, evaluando su relevancia y asegurando que proporcionen el espacio necesario para la implementación de los principios de la Economía Popular y Solidaria.

La estructura organizativa participativa es favorecida por las normativas legales, que buscan facilitar la participación activa de los miembros. El análisis se centra en examinar cómo se promueve la toma de decisiones democrática, la elección de líderes y la inclusión de los miembros en la gestión de la entidad.

Análisis basado del Proyecto comunitario de Salinas de Guaranda.

En el Ecuador existe un claro ejemplo de desarrollo sostenible y organizativo que tiene su comienzo en el año 1960 y que apunto a levantar toda una comunidad arraigada por el desempleo de aquella época debido a la explotación de minas de sal que mantenían al pueblo en condiciones de extrema pobreza.

Los proyectos comunitarios de Salinas de Guaranda, salen a la luz con la creación de la cooperativa de ahorro y crédito, convirtiéndose en el apoyo esencial para cualquier iniciativa, el ahorro comunitario creó un tipo de economía diferente, que no se ha logrado en forma comunitaria en ninguna otra parte del país, la práctica solidaria aparece cuando se logra romper el individualismo de las comunidades para cambiar la forma de trabajo, los salineros se dedicaron a trabajar en cooperativas de esta forma lograron auto gestionar sus propias empresas y proyectos, demostraron que los microcréditos permitió constituir sus sueños solidarios ya que estos microcréditos no les permitió enriquecerse sino más bien mejorar su capacidad de inversión, la cultura de Salinas se constituyó en una cultura compartida en las cooperativas donde el campesino se volvió, trabajador, proveedor y accionista de sus propios productos, se creó una serie de cooperativas unidas en un solo grupo con un solo ideal cambiar la forma de vida de toda la comunidad. (Heredia, 2018, pp.134-135)

De todo este proceso en la actualidad son 15 comunidades que han sido beneficiadas con los proyectos comunitarios como son la producción de quesos ya que la producción mayoritaria de Ecuador, sale de las siguientes zonas:



- Zona Salinas: Queseras de los Arrayanes, Pachancho, Natawua, Yacubiana;
- Zona La Palma: Queseras de La Libertad, Lanzaurku, San Miguel de Cañitas, Guarumal;
- Zona Chazojuan: Queseras de Mulidiahuan, Tigreyaku, Centro de Acopio y Aseguramiento de la Calidad de Echeandía - CAE, Copalpamba, Tigreurco;
- Zona Cotopaxi: Queseras de Yanaurku y Culaguango; y Zona Chimborazo: Quesera de la Esperanza.

En la parroquia Salinas de Guaranda, Provincia de Bolívar se desarrolló la marca comunitaria llamada “El Salinerito”, que busca afianzar sus procesos productivos y fortalecer el desarrollo socioeconómico mancomunado en base a los principios de la EPS; es así que, el Instituto Nacional de economía Popular y Solidaria en articulación con otras instituciones públicas y también privadas adheridas a la Corporación Grupo Salinas (entidad responsable de la representación formal de la marca Salinerito, así como de generar las respectivas políticas para su manejo y gestión) trabajan actualmente en el Proyecto de fortalecimiento de las estrategias de abastecimiento distribución y comercialización de la marca comunitaria “Salinerito” para el segmento Lácteos.

Donde participan asociaciones de la Economía Popular y Solidaria y tienen como objetivo específico: mejorar los procesos agroindustriales de la elaboración de derivados de lácteos, mejorar las condiciones de acceso a los mercados públicos y privados, mejorar la capacidad de gestión en territorio, debido al fortalecimiento institucional del Salinerito en el segmento lácteos.

Salinas era una comunidad con un índice de pobreza elevado, similar a las poblaciones con un alto número de población indígena hasta antes de la década de los setenta del siglo pasado; el único sustento que tenían las familias de esta población era la mina de sal, de manera especial en verano. Se podría decir que la posibilidad de la extracción de este producto pudo haber sido positivo, pero la relación laboral era una herencia de los tiempos de los huasypungos, en el mejor de los casos. La situación económica era deplorable, el trabajo dependía exclusivamente de la mina de sal, los recursos básicos eran inexistentes, las vías en malas condiciones y las condiciones de educación y salud precarias, esta aguda realidad fue un campo propicio para que, sobre la base de las necesidades comunes, se creen de igual forma aspiraciones conjuntas. (Villarreal et al., 2019, p.43)

Los procesos de desarrollo económico del proyecto impulsado por la marca comunitaria: El Salinerito se basan en apoyar al

desarrollo de las demás queseras rurales que carecen de capital y capacitación constante para producir de tal magnitud como lo han hecho las más antiguas de esta localidad de la provincia de Bolívar y que se ha convertido en un referente de comunidad organizada que busca la sostenibilidad de las familias y promueve el bien común.

Organismos de Control de la Economía Popular y Solidaria

Los entes de supervisión en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador desempeñan un papel esencial en la regulación, inspección y fomento de un desarrollo sostenible y equitativo en dicho sector. Actualmente los organismos que controlan estas organizaciones son: la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS], y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria [IEPS] y otros, revelando la complejidad de sus funciones y el impacto en la construcción de un modelo económico inclusivo.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su rol de entidad reguladora, cumple una función crucial en la supervisión de las actividades de las entidades vinculadas a la Economía Popular y Solidaria. Su responsabilidad principal radica en asegurar el cumplimiento de las normativas legales y fomentar prácticas transparentes y éticas en el sector. No obstante, el éxito de la Superintendencia está intrínsecamente ligado a la efectividad de las regulaciones promulgadas y a su capacidad para adaptarse a la dinámica cambiante de la Economía Popular y Solidaria.

Las funciones que tiene la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria son: Supervisión y Fiscalización: esta entidad tiene la responsabilidad de realizar auditorías y fiscalizaciones periódicas para asegurarse de que las organizaciones cumplan con las normativas establecidas, sin embargo, esto no ocurre en la realidad, puesto que hay un sin número de organizaciones de papel que trabajan como empresas al mando de una persona y los socios con los que se conformaron pasan a ser trabajadores recibiendo una mínima parte de las ganancias y no de manera igualitaria. Esto ocurre en su gran mayoría por el desconocimiento y porque no se trabaja cumpliendo con los principios de la economía Popular y Solidaria: el respeto a la identidad cultural; la autogestión; la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y la distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Es decir, no se evidencian dichas auditorias periódicas, sino más bien, la gestión del Instituto Nacional de economía popular y solidaria a través de sus servicios de evaluación de diagnóstico y Registro Único de economía Popular y solidaria conoce la realidad de las diferentes asociaciones, pero al no ser una





entidad de control, sino más bien de fomento no puede intervenir sancionando.

El enfoque del Instituto Nacional de economía popular y solidaria es muy distinto, básicamente enfocado al fomento productivo, fortalecimiento de actores y articulación comercial servicios que ayudan a desarrollar la capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias, asociaciones y unidades económicas.

La EPS, una de las formas de organización del sistema económico social y solidario del Ecuador, marca una sustancial diferencia en el “modo de hacer economía”. La relación entre ser humano y naturaleza es el eje fundamental a lo largo del proceso de generación de bienes y servicios, mismo que se basa en sólidos principios cooperativos y solidarios que logran finalmente apropiación y reciprocidad de los actores involucrados y sociedad en general. (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria [IEPS], 2019, p.49)

El IEPS se centra en respaldar y fortalecer el sector de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador. Su enfoque en investigación, formación y asistencia técnica resulta fundamental para mejorar la sostenibilidad de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. Sin embargo, el Instituto no cuenta con recursos suficientes que permitan apoyar de mejor manera a todos los sectores productivos; si bien es cierto, a través de su gestión institucional se brindan acompañamiento asesoría técnica administrativa y se fomenta la articulación comercial pública y privada, también es necesario que desde este trabajo se apoye con más rigurosidad para que la contratación pública sea en mayor parte direccionado a estos grupos asociativos que lo integran personas en situación de vulnerabilidad ya sean estos servicios de limpieza alimentación agrícola textil etc.

La economía popular y solidaria es un modelo económico que está reconocido en la Constitución de la República del Ecuador y pasa a ser una nueva alternativa partiendo del ser humano como sujeto y fin. Se debe iniciar por ofrecer información, capacitación sobre los componentes de la economía popular y solidaria, a todos los actores de la misma, por cuanto los resultados no son a corto plazo. Es un proceso largo en el cual muchas cosas pueden pasar. (Saltos et al., 2016, p.70)

Discusión

Estas ideas son cuestionadas por otra institución, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), encargado de fomentar y promover la asociatividad para fortalecer el desarrollo de las organizaciones. Si bien es cierto que el IEPS no regula ni controla directamente a los actores de la Economía Popular y Solidaria, sí implementa un proceso de Registro Público, mediante el cual dispone de una base de datos en la que cada organización responde a una encuesta de percepción sobre su situación real. Este proceso permite identificar debilidades y fortalezas, constituyéndose en un mecanismo clave para ofrecer la asistencia organizativa, técnica y administrativa que cada entidad requiera.

Asimismo, el IEPS impulsa el fomento productivo local en articulación con instituciones públicas y privadas, con el fin de crear vínculos interinstitucionales que se complementen con las políticas públicas de desarrollo económico territorial.

En concordancia con lo expuesto, se destaca el trabajo realizado por el IEPS en el seguimiento y acompañamiento a la Asociación de Producción, Industrialización y Comercialización de Productos Agropecuarios “Nuevo Amanecer”, en relación con la ejecución del proyecto “El Salinerito” en la provincia de Guaranda. Este esfuerzo busca promover prácticas productivas equitativas, así como fortalecer el abastecimiento y la comercialización de la marca comunitaria.

Resultados

Según el análisis de lo expuesto en este artículo, se evidencia que las organizaciones comunitarias, asociaciones y unidades económicas de la Economía Popular y Solidaria desempeñan un papel relevante en el desarrollo económico del Ecuador. Sin embargo, la labor de la institución reguladora, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), resulta limitada, pues ejerce poco o ningún control mediante auditorías periódicas y exhaustivas que garanticen el cumplimiento de la normativa legal, cuya aplicación en muchos casos no llega a concretarse. Esta situación se refleja en la base de datos de la SEPS, donde constan numerosas organizaciones comunitarias, asociaciones y cooperativas de producción y servicios que, al encontrarse inactivas o en proceso de liquidación, distorsionan las cifras reales del sector.

Por otra parte, también se registran asociaciones que, pese a estar activas, funcionan en la práctica como empresas encubiertas. Estas entidades, creadas con el propósito de beneficiar únicamente a unos pocos individuos, incumplen los principios de equidad y cooperación, generando descontento, desilusión y fragmentación dentro de la comunidad, que termina optando por otras alternativas de desarrollo socioeconómico y considerando a la Economía Popular y Solidaria como un modelo menos eficiente.

En contraste, esta problemática no se observa en aquellas comunidades donde se ejecuta el proyecto “Fortalecimiento de las Estrategias de Abastecimiento, Distribución y Comercialización de la marca comunitaria *Salinerito* en el segmento Lácteos”. En este caso, diversas asociaciones han apostado por la Economía Popular y Solidaria, modelo instaurado en la Constitución de 2008, logrando generar empleo y estabilidad económica para 33 familias de distintas localidades, entre ellas: Zona Salinas de Guaranda: Queseras de los Arrayanes, Pachancho, Natawua, Yacubiana; Zona La Palma: Queseras de La Libertad, Lanzaurku, San Miguel de Cañitas, Guarumal; Zona Chazojuán: Queseras de Mulidiahuan, Tigreyaku, Centro de Acopio y Aseguramiento de la Calidad de Echeandía - CAE, Copalpamba, Tigreurco; Zona Cotopaxi: Queseras de Yanaurku y Culaguango; Zona Chimborazo: Quesera de la Esperanza.



Conclusiones

En el Ecuador se reconoce la Economía Popular y Solidaria, como un conjunto de decisiones socioeconómicas, ya sean formales o informales, individuales o colectivas, que se enmarcan en un plano principal, la satisfacción de las necesidades de las personas por delante de la obtención de beneficios económicos. Estas iniciativas se caracterizan por ser independientes de los poderes públicos, siendo los principales impulsores del cambio social y guiándose por principios éticos que se reflejan en diversas normativas relacionadas con políticas económicas.

Se puede establecer que es una relación dinámica y equilibrada, entre la sociedad, el estado y el mercado, es decir es una armonía de la naturaleza, puesto que esta se encarga específicamente en la creación de empleo, cuestión social, flexibilidad, consumo responsable y desarrollo integral, en cuanto a la creación de empleo no se refiere solamente a las vacantes disponibles sino también la de creación de condiciones donde no exista la explotación laboral.

Se observa que el ámbito de la economía social y solidaria, surgió con la intención de mejorar las condiciones de vida de grupos económicamente vulnerables, y se ve afectado por la presencia de organizaciones que actúan como empresas disfrazadas, explotando a los socios y generando descontento. Por lo tanto, se plantea la necesidad de un control más estricto sobre estas entidades.

La institución encargada de controlar y regular es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, aunque carece de parámetros definidos que le permitan evaluar de manera constante o periódica el cumplimiento de la ley. Por otro lado, el Instituto de Economía Popular y Solidaria lleva un procedimiento de registro del cumplimiento de los principios establecidos por la ley, pero no tiene la capacidad de imponer sanciones. Este desequilibrio en la aplicación de la ley da lugar a situaciones irregulares que a menudo pasan desapercibidas para la entidad reguladora, en parte porque muchas personas no denuncian o desconocen dónde hacerlo, dado que la Superintendencia solo se encuentra en ciudades principales, lo que contribuye al desconocimiento generalizado de la población.

Y por otra parte tenemos el ejemplo de éxito en economía popular y solidaria como es el Proyecto Fortalecimiento de las Estrategias de Abastecimiento – Distribución y Comercialización de la marca comunitaria “Salinerito” para el segmento Lácteos, que ejecuta la Asociación de Producción, Industrialización, y Comercialización de Productos Agropecuarios “Nuevo Amanecer” el cual es un referente para que otras comunidades del País tomen como iniciativa de erradicar el conformismo y

llevar a cabo un proceso de transformación social y económico basado en la organización, la equidad, y la solidaridad.

Conflictos de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

Referencias bibliográficas

- Arguello, L., Purcachi, W. y Pérez, M. (2019). La economía popular y solidaria en el desarrollo territorial. Análisis de las organizaciones del sector no financiero en la provincia de los Ríos-Ecuador. *Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma.Olimpia*, 16(53). <https://acortar.link/BG7wtC>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. Art.283. 20 de octubre de 2008 (Ecuador). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Chazo, N. E. (2022). *La otra economía como alternativa del desarrollo local, un estudio de la Cooperativa El Salinerito período 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Bolívar]. Repositorio digital UEB. <https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/4235>
- Coraggio, J. L., Arancibia, M. I. y Deux, M. V. (2010). Guía para el mapeo y relevamiento de la economía popular solidaria en Latinoamérica y Caribe. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú – GRESP. <https://acortar.link/FMuWIX>
- Heredia, A. (2018). *Factores de éxito en la comunidad de Salinas de Guaranda, Bolívar, Ecuador, que han permitido la sostenibilidad de emprendimientos comunitarios y distintas estrategias hacia un desarrollo rural inclusivo e integral*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Costa Rica]. Repositorio.UNA.AC.CR. <http://hdl.handle.net/11056/15118>
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria [IEPS]. (2019). *III Seminario Internacional de Economía Popular y Solidaria. Dimensiones de la Economía Social y Solidaria: Producción, Comercialización, Financiación y Consumo*. <https://acortar.link/yJcLBj>
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. 28 de abril de 2011. Of. No. T.4887-SNJ-11-664. <https://acortar.link/9Eauks>.
- Montecchio, M. y Vaudagna, M. (2010). *El evangelio y la quesera: historia del desarrollo comunitario en Salinas de Bolívar*. Ediciones Abya-Yala.



Saltos, J. G., Mayorga, M. y Russo, F. (2016). La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Cofin Habana*, 11(2), 55-75. <https://acortar.link/PwfdfB>

Sánchez, A., Ortega, E., Rivera, P. y Moya, D. (2022). De una Economía Popular y Solidaria rumbo a una Economía Social y Comunitaria: Ecuador como caso de estudio. *Revista Economía y Política*, (36), 79-96. <https://www.redalyc.org/journal/5711/571171872014/html/>

Vera, T. y Manosalvas, C. (2024). *Políticas de Economía Popular y Solidaria y estrategias de fortalecimiento para el desarrollo de emprendimientos locales del GADPSE*

[Tesis de maestría, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio UPSE. <https://acortar.link/LUDLWM>

Villacres, R., Pomaquero, J. y López, J. (2018). Economía popular y solidaria: su evolución en el contexto ecuatoriano. *Revista Contribuciones a las Ciencias sociales*, 1, 1-14. <https://acortar.link/LL4We9>

Villarreal, F., Chuquín, H. y Charfuelán, V. (2019). Caracterización generacional de la empresa El Salinerito de Guaranda. *Revista Investigum IRE: Ciencias Sociales y Humanas*, 10(1), 38-53. <https://doi.org/10.15658/INVESTIGUMIRE.191001.04>

Declaración de contribución a la autoría según CRediT

Sally Karina Contreras Chang: conceptualizaciones, investigación, análisis formal, metodología, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición.



revista.nullius@utm.edu.ec

Nullius: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho **35**